

Guayaquil, Marzo 16 del año 2016

Señores accionistas
MANGOTOUR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2015, en mi calidad de **Comisaria** de cuentas de la compañía **MANGOTOUR S.A.**, tengo a bien presentar ante Uds., el informe de lo que he revisado y comprobado en la contabilidad y demás documentos de dicha empresa, por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo de la suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del Departamento Contable de la empresa.-

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la elaboración de cálculos estructurales sobre obras de ingeniería, los mismos que son inminentemente intelectuales, apoyados por sistemas informáticos, lo que hace que no se requiera control interno, ya que no existe mercadería o bienes fungibles que sean sujetos de un control por parte de la administración.-

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable y declaraciones al servicio de rentas, lo cual está debidamente encuadrado.-

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo, al observar las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han

registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los costos y gastos que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.-

1.4.5.- No he pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar, en igual sentido he recibido la colaboración del departamento contable.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente



ING. MARIA MENENDEZ
Comisaria